

LONGAVI, 07 ABR. 2010

DECRETO EXENTO N° 11043

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.
Las ofertas recibidas a través del portal Mercado Público ID: 4089-14-L110; por los oferentes

El Acta de adjudicación a la propuesta de Licitación "INSUMOS CLINICA";

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir los insumos Licitados a través del Portal Chile Compra para los pacientes de la clínica de curaciones del sistema comunal de Salud.

Ofertas más convenientes, precio y calidad.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Acta de Adjudicación "INSUMOS CLINICA ID: 4089-14-L110.

2.- **ACEPTASE Y ADJUDICASE** a los siguientes proveedores:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Monto
78.820.110-9	COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS MEDICOS INTERMED LIM	INTERMED LTDA	\$ 81.380
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LIMITADA	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA. (BIENEK)	\$ 106.500
91.575.000-1	Socofar SA	Socofar Division Munnich	\$ 371.532

Valor **\$ 559.412**

3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la siguiente partida ITEM 215 22 04 005 "MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS" la suma de \$ 665.700 (impuesto incluido).-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA, DESE CUENTA Y ARCHIVASE, POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAO/CVF/RP de la F/RRS/ema
DISTRIBUCION

- I. Municipalidad
- Chile compra
- Contabilidad